



Julián Martínez-Simancas
Secretario General y del Consejo de Administración

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Bilbao, 22 de octubre de 2010

Asunto: Venta de la participación indirecta de IBERDROLA, S.A. en DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA CENTROAMERICANA DOS (II), S.A., GESTIÓN DE EMPRESAS ELÉCTRICAS S.A., GENERADORES HIDROELÉCTRICOS, S.A. y en HIDRONORTE, S.A.

Muy señores nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

Iberdrola, S.A. (“**Iberdrola**”) ha suscrito un acuerdo de compraventa con Empresas Públicas de Medellín, E.S.P. (EPM) para la transmisión a dicha entidad de la totalidad de sus participaciones indirectas en las siguientes empresas guatemaltecas (el “**Acuerdo de Compraventa**”):

- 49% de Distribuidora Eléctrica Centroamericana Dos (II), S.A. (“**DECAII**”). Por su parte, DECAII es propietaria, entre otras participaciones, del 80,88% de Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A. (EEGSA).
- 100% de Gestión de Empresas Eléctricas, S.A. (“**GESA**”).
- 51% de Generadores Hidroeléctricos, S.A. (“**GENHIDRO**”).
- 3,12% de Hidronorte, S.A. (“**HIDRONORTE**”).

El precio de venta agregado de las participaciones antes mencionadas es de trescientos veintiséis con cuarenta y cinco (326,45) millones de dólares estadounidenses¹.

Coincidiendo con la firma del Acuerdo de Compraventa, se ha procedido a la consumación de la venta de las participaciones indirectas de Iberdrola en DECAII y GESA, venta por la que Iberdrola ha percibido inmediatamente trescientos siete con noventa y cinco (307,95) millones de dólares estadounidenses².

Está previsto que la consumación de la venta del 51% de GENHIDRO y del 3,12% de HIDRONORTE tenga lugar a finales del ejercicio 2010. Con la consumación de dicha venta, Iberdrola percibirá dieciocho con cinco (18,5) millones de dólares estadounidenses³.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

IBERDROLA, S.A.

El Secretario General y del Consejo de Administración

¹ Equivalentes a doscientos treinta y dos con noventa y un (232,9) millones de euros, al tipo de cambio oficial de 1 euro = 0,71347032 dólares estadounidenses, correspondiente al 21 de octubre de 2010.

² Equivalentes a doscientos diecinueve con setenta y un (219,7) millones de euros, al tipo de cambio oficial de 1 euro = 0,71347032 dólares estadounidenses, correspondiente al 21 de octubre de 2010.

³ Equivalentes a trece con veinte (13,2) millones de euros, al tipo de cambio oficial de 1 euro = 0,71347032 dólares estadounidenses, correspondiente al 21 de octubre de 2010.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de IBERDROLA, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.